

Asunto Comentario sobre consulta publica

Remitente [Jose Maria Vocos](#)

Destinatario consultapublica322@senasa.gob.ar , [Martin Frigerio](#)

Responder
a jose_vocos@yahoo.com.ar

Fecha Lun 07:20

Estimados, me parece que por la cantidad de hectáreas sembradas anuales (400.000), la cantidad de aplicaciones y el tipo plagas para el cual se necesita controlar y especialmente reducir toxicidad de los productos disponible, el MANÍ debería/podría ingresar en este listado como CULTIVO MENOR.

Saludos

Lic. José María Vocos

Consultor independiente